



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

UAS	PROSNI/053	2022
NUMERO		
06/10/2022		
DIA	MES	ANO
FECHA ELABORACION		
No. Proyecto	265541	
No.Fondo	1.1.4.8.2	
Programa	PROSNI	
CARGO PRESUPUESTAL		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

Domicilio Fiscal:
 Av. Juárez No.976
 Colonia Centro C.P. 44100
 Guadalajara Jalisco, México
 Telefono (33) 31 34 22 22
 R.F.C. UGU250907MHS

2.6.2.4	COORDINACION DE INVESTIGACION
CODIGO URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
33268	CAMINO RAMÓN PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.
TELEFONO	DOMICILIO

ROSA YADIRA HERNANDEZ CALLO			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO


LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

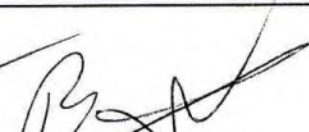
NUM PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	CAJA	CUBREOBJETOS 22 22 CON 100 PZAS MARCA IMPORTACION	1	\$ 35.00	\$ 35.00
2	PAQUETE	CUBREBocas 3 PLEGUES, DESECHABLE, AJUSTE NASAL, LIBRE DE FIBRA DE VIDRIO Y LATEX, HIPOALERGENICO, PLIZADO 50 PZAS MARCA IMPORTACION	3	\$ 118.00	\$ 354.00
3	PZA	SUCCIONADOR DE SEGURIDAD PARA PIPETAS 1 VIA DE 15ML CON CONO DE SILICON. HEATROW	1	\$ 110.38	\$ 110.38
4	PZAS	ESCOBILLON PARA PROBETA MEDINA. NACIONAL	2	\$ 25.00	\$ 50.00
5	PZAS	ESCOBILLON PARA MATRAZ ERLÉN MEYER / KITAZATO MEDIANO. NACIONAL	2	\$ 45.00	\$ 90.00
6	PAQUETE	CAJA-GRADILLA REVERSIBLE CON PESTAÑA, CAP 96 TUBOS DE 0.5/1.5/2 ML, AUTOCLAVABLE, 5 PZAS, AMRCA	1	\$ 1,238.00	\$ 1,238.00
7	PAQUETE	CHAROLA PARA PESAR CON PICO, DIMENSIONES 83 X 132X26 MM 500 PZAS. HEATROW	1	\$ 1,926.00	\$ 1,926.00
8	PZA	MICROESPATULA CON CUCHARA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, LARGO 210MM, CUBRARA DE 8X4 MM Y	1	\$ 113.00	\$ 113.00
9	FRASCO	BOLSA PARA RECOLECCION DE SANGRE, DOBLE. TERUMO	1	\$ 825.00	\$ 825.00
10	FRASCO	CALDO INFUSION CEREBRO CORAZON 450 GMS. BD BIOXON	1	\$ 1,677.28	\$ 1,677.28
11	FRASCO	BASE DE AGAR, SANGRE 450 GMS. BD BIOXON	1	\$ 1,596.28	\$ 1,596.28
12	FRASCO	PURPURA DE BROMOCRESOL, SAL DISODICA EN CRISTALES 5 GMS. GOLDEN BELL	1	\$ 306.00	\$ 306.00
13	PAQUETES	MULTIDISCOS GRAM POSITIVOS CON 50 PRUEBAS ID	2	\$ 1,462.50	\$ 2,925.00
14	PAQUETE	MULTIDISCOS GRAM NEGATIVOS CON 50 PRUEBAS ID	1	\$ 1,462.50	\$ 1,462.50
15	FRASCO	ILUSTRATION PURETAQ READY TO GO PCR BEADS 0.2 ML. TUBE 96 REACTIONS. AMERSHAM	1	\$ 5,839.00	\$ 5,839.00
16	FRASCO	ACEITE DE INMERSION TIPO 300 VISCOSIDAD, 50 ML. GOLDEN BELL	1	\$ 323.00	\$ 323.00
17	VIAL	ARCC/// 25 MOLE DNA OLIGO /// STANDARD DESALTING/// CGG GCA TTC AAA CAC TC	1	\$ 230.00	\$ 230.00
18	VIAL	ARCC///25 MLE DNA OLIGO /// STANDARD DESALTING /// TGG CAAA CAT CGA CCC TTC TG	1	\$ 230.00	\$ 230.00
19	VIAL	GLPF/// 25 MOLE DNA OLIGO/// STANDARD DESALTING/// TAC GGT TAG GCA AGG AGT CT	1	\$ 230.00	\$ 230.00
20	VIAL	GLPF/// 25 MOLE DNA OLIGO/// STANDARD DESALTING/// TAC GGT TAG GCA AGG CCA CT	1	\$ 230.00	\$ 230.00
21	VIAL	COA /// 25 NMOLE DNA OLIGO /// STANDARD CGA GAC CAA GAT TCA ACA AG	1	\$ 285.00	\$ 285.00

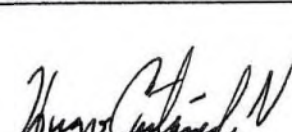
IMPORTE CON LETRA	Subtotal	
	IVA	
	Total	

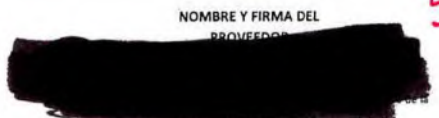
FECHA DE ENTREGA	2-3 SEMANAS	Lugar de Entrega	Almacén del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Camino Ing. Ramon Padilla Sánchez 2100, Predio Las Aguas, Nextipac, Jalisco.	Finanzas
PAGO CONTADO	<input type="checkbox"/>	PAGO:	CREDITO 30 DIAS	a) Anticipo <input type="checkbox"/>
PAGO PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	NO. PARCIALIDADES	PORCENTAJE DE ANTICIPO	0% b) Cumpliendo <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

 LIC. HUGO ALBERTO RIGO MONTES
 JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
 ELABORO

 DR. RAMÓN RODRÍGUEZ MACÍAS
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 AUTORIZO ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

 DR. HUGO CASTAÑEDA VAZQUEZ
 USUARIO
 Vo.Bo
 ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR




UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal:
Av. Juarez No.976
Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara Jalisco, México
Telefono (33) 31 34 22 22
R.F.C. UGU250907MH5

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

UAS PROSNI/053 2022
NUMERO
06/10/2022
FECHA ELABORACION
No. Proyecto 265541
No.Fondo 1.1.4.8.2
Programa PROSNI
CARGO PRESUPUESTAL

2.6.2.4 COORDINACION DE INVESTIGACION
CÓDIGO URE ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
33268 CAMINO RAMÓN PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.
TELEFONO DOMICILIO

ROSA YADIRA HERNANDEZ CALLO
DOMICILIO DEL PROVEEDOR
RFC
CORREO ELECTRONICO
TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

Table with columns: NUM PARTIDA, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCION DE LOS BIENES, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, IMPORTE TOTAL. Includes subtotal, IVA, and total amounts.

IMPORTE CON LETRA (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
FECHA DE ENTREGA 2-3 SEMANAS
Lugar de Entrega Almacén del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Camino Ing. Ramon Padilla Sánchez 2100, Predio Las Agujas, Nextipac, Jalisco.
PAGO CONTADO
PAGO PARCIALIDADES
PORCENTAJE DE ANTICIPO 0%
Finanzas
a) Anticipo
b) Cumplimento

OBSERVACIONES

LIC. HUGO ALBERTO RICO MONTES
JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

DR. RAMÓN RODRÍGUEZ MACÍAS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

DR. HUGO CASTAÑEDA VAZQUEZ
USUARIO
Va.Bo
ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
presente orden de compra

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **una domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
2. Eliminada **una cifra alfanumérica**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
3. Eliminado **una correo electrónico**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
4. Eliminado **una cifra numérica**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
5. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.